

**HISTORIAS DE LA ACADEMIA
EUGENIO HERNÁNDEZ-BRETÓN,
INDIVIDUO DE NÚMERO
EL PRIMER ACTO DE RECEPCIÓN ACADÉMICA
EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES**

En la primera página de la edición de El Nuevo Diario correspondiente al día 29 de octubre de 1926 se anunciaba: “A las 9:00 pm de hoy tendrá efecto, en el Paraninfo de la Universidad Central, el acto de recepción académica de los doctores Juan B. Bance y Pablo Godoy Fonseca, como individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.”⁷⁴

El hecho de que el primer acto de recepción académica celebrado en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales se realizara conjuntamente para los doctores Bance y Godoy Fonseca parece una mera casualidad, sin embargo, repite otros acontecimientos que unieron la vida de los dos nuevos académicos: Ambos habían sido electos académicos en sesión ordinaria de 15 de octubre de 1925.⁷⁵ Ambos habían sido compañeros de curso y compartido los bancos universitarios, graduándose en 1894 de bachiller y de doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela,⁷⁶ y ambos crearon y redactaron la prestigiosa revista jurídica Themis, que fue publicada en Caracas entre 1896 y 1898.⁷⁷

⁷⁴ “Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, *El Nuevo Diario*, No. 4.970, Caracas, viernes 29 de octubre de 1926, p. 1.

⁷⁵ Acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 146 y ss.

⁷⁶ *UCV Egresados desde la universidad colonial hasta nuestros días 1725-1995*, Tomo I, 1725-1957, Ediciones de la Secretaría de la UCV, Caracas, 1996, p. 363 y 365.

⁷⁷ Así lo destacó el doctor Bance en su discurso de incorporación con los siguientes términos: “Elegido el doctor Godoy Fonseca en la misma sesión y recibidos ambos en este mismo acto, es un encuentro halagador en la vía después de años en la marcha. Unidos estamos por los vínculos imborrables que se crean en los bancos universitarios; y aun finalizada nuestra tarea de preparación, continuamos inseparables, siendo el apoyo mutuo un gaje de confianza íntima que nos daba mayor fuerza al lanzarnos a la lucha profesional. Juntos creamos y redactamos el periódico jurídico “Themis”, que existió por los años de 1896 a 1898, hasta que se interpuso entre nosotros dos la pasión política, a la cual permanecí siempre extraño y a él lo llevé a arrostrar los combates partidarios. Tanto en ellas como en los torneos de

El doctor Juan Bautista Bance Salazar⁷⁸ fue electo individuo de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales para ocupar el sillón No. 17 del académico fundador doctor José Loreto Arismendi, fallecido en Caracas el 24 de mayo de 1925.⁷⁹ Al doctor Pablo Godoy Fonseca⁸⁰ le correspondió ocupar el sillón No. 3, vacante por el fallecimiento del académico fundador doctor Domingo Antonio Coronil, sucedido en Caracas el 27 de marzo de 1925.⁸¹

Convocada la sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del día 15 de octubre de 1925, como primer punto de la agenda del día se dio lectura a la carta de postulación del doctor Bance, suscrita por los académicos doctores Carlos F. Grisanti, Lorenzo Herrera Mendoza, José Gil Fortoul, Juan J. Mendoza, Juvenal Anzola, José

jurista se ha destacado siempre airoso, y hoy estrecho su mano con verdadera efusión en este encuentro.” Ver Juan Bautista Bance, *Memoria de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Tipografía Americana, Caracas, 1926, p. 3. La publicación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, *Discursos de Incorporación 1926-1944, prólogo del doctor Tulio Chiossone*, 2a. Edición, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Discursos, No. 1, Caracas, 1989, no contiene el discurso del doctor Bance ni la contestación a ese discurso por parte del doctor Manrique Pacanins.

⁷⁸ Para los datos biográficos ver Juvenal Anzola, *Abogados Venezolanos*, Imprenta Colón, Caracas, 1904, p. 61 y ss.; Omar Alberto Pérez, “Bance, Juan Bautista”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Tomo 1, 2a. Edición, Fundación Empresas Polar, Caracas, 2011, p. 340. Ver también Gustavo Manrique Pacanins, *Discurso de Contestación en el acto de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del doctor Juan Bautista Bance*, en Juan Bautista Bance, *Memoria de incorporación...*, cit., p. 31 y ss.; y la información “Murió el Dr. Juan Bautista Bance”, *El Nacional*, No. 7.857, Caracas, viernes 16 de julio de 1965, Cuerpo A, p. 1.

⁷⁹ “Nota de Duelo”, *El Nuevo Diario*, No. 4.453, Caracas, lunes 25 de mayo de 1925, p. 1. El hecho de que no haya habido sesión de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales entre el 30 de abril y el 15 de julio de 1925 podría explicar que no se haya dejado constancia del fallecimiento del académico Arismendi en las actas de sesiones de dicha Academia, ver *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 143 y s.

⁸⁰ Para la información biográfica ver Juvenal Anzola, *Abogados Venezolanos*, cit., p. 135 y ss.; Alejandro Urbaneja, *Contestación del doctor Alejandro Urbaneja al trabajo leído en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales por el doctor Pablo Godoy Fonseca Abogado en el acto de su recepción*, Tipografía Central, Caracas, 1926, 8 pp.; reproducido en Academia de Ciencias Políticas y Sociales, *Discursos de Incorporación 1926-1944, prólogo del doctor Tulio Chiossone...*, cit., p. 19 y ss.

⁸¹ “Duelo Oficial. Muerte del Dr. D. A. Coronil”, *El Nuevo Diario*, No. 4.397, Caracas, sábado 28 de marzo de 1925, p. 1. El 15 de abril de 1925, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales se dio por impuesta “del reciente fallecimiento del señor Doctor Domingo Antonio Coronil”, Acta de la sesión ordinaria de 15 de abril de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 140 y s.

Santiago Rodríguez y Guillermo Tell Villegas Pulido. Sometida a consideración la postulación y escrutados los votos, fue elegido el doctor Bance y se ordenó que se hiciera la participación correspondiente.⁸² El segundo punto de la agenda llevó a la lectura de la carta de los doctores Juan de Dios Méndez y Mendoza, Juvenal Anzola, Guillermo Tell Villegas Pulido, Pedro Miguel Reyes, Pedro Hermoso Tellería, Manuel Alfredo Vargas, Juan José Mendoza y Diego Bautista Urbaneja proponiendo al doctor Godoy Fonseca; y a la lectura de la carta de los doctores Celestino Farrera, Rafael Marcano Rodríguez, Alejandro Pietri, h., Gustavo Manrique Pacanins y Juan José Mendoza, proponiendo al doctor José Ramón Ayala, para ocupar el mismo sillón No. 3. Se procedió a la votación y resultó favorecido el doctor Godoy Fonseca con ocho votos ante siete del doctor Ayala, ordenándose la participación correspondiente.⁸³

Efectuadas las participaciones correspondientes a los académicos recién electos, procedieron estos a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias y a preparar el exigido trabajo de incorporación, precedido de un panegírico del inmediato antecesor.⁸⁴ El 1° de septiembre de 1926 se dejó constancia de que los respectivos proyectos de discurso de incorporación reposaban en la Secretaría de la Academia

⁸² Acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 146 y s.

⁸³ Id., p. 147.

⁸⁴ Artículo 5 de la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 30 de junio de 1924, en *Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*, Tomo I, Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1942, p. 93 y s. En la misma sesión ordinaria del 15 de octubre de 1925 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Academia de Ciencias Políticas, reformados como resultado de las modificaciones introducidas por la nueva Ley de la Academia de 30 de junio de 1924 “y se acordó a los efectos conducentes remitirlos al ciudadano Ministro de Instrucción Pública.” Ver acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 148. La comisión de revisión de los Estatutos estuvo integrada por los académicos doctores Juan J. Mendoza, Pedro Hermoso Tellería y Alejandro Pietri, h., ver acta de la sesión extraordinaria de 25 de marzo de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 137 y s. Sin embargo, como efecto inmediato de la Ley de 1924, en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 1924 se acordó modificar el quorum de las sesiones ordinarias (a 7) y extraordinarias (a 10) y de resto mantener los Estatutos originales “en lo que no se oponga a la nueva Ley”, ver acta de la sesión ordinaria de 10 de septiembre de 1924, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 131 y s.

“y el Presidente nombró para contestar el del Dr. Bance al Doctor Gustavo Manrique Pacanins y el del Dr. Godoy Fonseca al Dr. Alejandro Urbaneja.”⁸⁵ El 11 de septiembre se dejó constancia de que en Secretaría reposaban los proyectos de discursos de incorporación junto con las respectivas contestaciones respectivas “y que se debía procederse a darle lectura en reunión privada de la Academia y leídos, fueron admitidos.” Manifestando la Presidencia, además, “que oportunamente fijaría día para la recepción de los nuevos académicos, quienes habían manifestado por escrito el deseo de efectuar su incorporación al cuerpo.”⁸⁶ Posteriormente se fijó el día 29 de octubre de ese mismo año para que la referida incorporación académica tuviera efecto en sesión solemne en el Paraninfo de la Universidad Central y se nombró una comisión integrada por dos académicos para invitar al Ministro de Instrucción Pública a dicho acto.⁸⁷

Hasta esa fecha ninguno de los académicos electos con ocasión del fallecimiento de algún académico fundador,⁸⁸ ni tampoco los cinco nombrados mediante votación unánime por la propia Academia de Ciencias Políticas y Sociales a raíz de la ampliación del número de individuos de número de esa Academia,⁸⁹ habían presentado y leído su

⁸⁵ Acta de la sesión ordinaria de 1° de septiembre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 159.

⁸⁶ Acta de la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 159 y s.

⁸⁷ Acta de la sesión extraordinaria de 21 de octubre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 160 y s.

⁸⁸ Ellos habían sido el doctor Victorino Márquez Bustillos (Sillón No. 30, electo el 15 de enero de 1918), doctor Enrique Urdaneta Maya (Sillón No. 18, electo el 31 de enero de 1921) y los doctores Francisco Arroyo Parejo y Rafael Cabrera Malo (Sillones Nos. 5 y 28, electos ambos el 15 de noviembre de 1922). Todos ellos fueron declarados incorporados por mandato del artículo 1 de la Ley de 1924 sin presentar trabajo de incorporación. La incorporación tuvo lugar en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 1924, ver acta de la sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 1924, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 131.

⁸⁹ Ellos fueron monseñor Nicolás Eugenio Navarro, los doctores Gustavo Manrique Pacanins, Celestino Farrera y Rafael Marcano Rodríguez, y el señor Laureano Vallenilla Lanz, ver acta de la sesión extraordinaria de 25 de marzo de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 137 y s. En dicha sesión de 25 de marzo de 1925 se acordó “fijar la próxima sesión ordinaria para recibir de los nuevos nombrados la promesa de cumplir las disposiciones de la Ley orgánica de esta Academia y de sus Estatutos y dar por incorporados a los nuevos individuos de número” (p. 138). La próxima sesión

respectivo discurso de incorporación, pues todos habían sido dispensados del deber de presentar el mencionado trabajo, y tampoco le fue exigido a los académicos fundadores.⁹⁰

Según lo previsto y de acuerdo a las invitaciones de rigor, la sesión solemne convocada para la incorporación de los académicos doctores Juan Bautista Bance y Pablo Godoy Fonseca tuvo lugar el viernes 29 de octubre de 1925, a las 9:00 pm, cumpliendo con el quorum legal y reglamentario, bajo la presidencia del doctor Arminio Borjas.⁹¹ Anunciado por el secretario doctor Juvenal Anzola el objeto del acto, el doctor Bance fue conducido a la tribuna por el doctor Alejandro Pietri, h. y otro académico. El recipiendario procedió a recordar sus nexos con el otro recipiendario y a exaltar sus virtudes académicas⁹². Quiso el doctor Bance dirigir palabras especiales al académico encargado de responderle, quien fuera pasante en su Escritorio profesional y que ahora “viene a esperarme aquí para darme un abrazo de bienvenida”.⁹³ Hecho el panegírico del doctor Arismendi,⁹⁴ el doctor Bance expresó que para su trabajo de incorporación disertaría acerca del “problema étnico y migratorio”, “ya que considero la necesidad de población de nuestro país, como la más imperiosa exigencia de su verdadero progreso”⁹⁵ y que para la fecha “es un hecho visible que el progreso en población nada ha tenido de admirable” en Venezuela.⁹⁶ Leído el discurso, le contestó

ordinaria se realizó el 15 de abril de 1925. A ella asistieron todos los nuevos electos salvo el señor Vallenilla Lanz, pero no se les tomó la promesa ni expresamente se les dio por incorporados, ver acta de la sesión ordinaria de 15 de abril de 1925, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 140 y s. Es de destacar que el artículo 1 de la Ley de 1924 al ampliar el número de académicos a 35, estableció que los cinco nuevos “serán nombrados por la Corporación a la promulgación de esta Ley”. Por lo tanto, no le correspondía al Presidente de la República nombrar a los nuevos académicos, como lo fue según el artículo 1 de la Ley de 1915 respecto de los 30 académicos fundadores. De tal suerte, lo afirmado por Chiossoni en cuanto al nombramiento de los nuevos cinco académicos en el Prólogo de *Discursos de Incorporación 1926-1944* (p. 9) no se corresponde con lo ordenado por la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 1924.

⁹⁰ Ver notas 15 y 16 anteriores.

⁹¹ Acta de la sesión extraordinaria de 29 de octubre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 161 y s.

⁹² Juan Bautista Bance, *Memoria de incorporación...*, cit., p. 3.

⁹³ Id., p. 4.

⁹⁴ Id., p. 4-6.

⁹⁵ Id., p. 6.

⁹⁶ Id., p. 8.

el doctor Manrique Pacanins, quien fue conducido a la tribuna por los doctores Marcano Rodríguez y Juan José Mendoza.⁹⁷ En su contestación, Manrique Pacanins comenzó por recordar que “el doctor Bance me abrió durante cinco años las puertas de su estudio y allí comencé a iniciarme en la práctica profesional.” Y a continuación añadió: “Tócame ahora, por suerte afortunada, ser el primero en abrazarle al ingresar el a nuestra Corporación”.⁹⁸ Pasó entonces el doctor Manrique Pacanins a escudriñar con detalle el trabajo del doctor Bance y afirmó que “No es poblar solamente, sino poblar bien lo que reclama el porvenir del país” e invitó a la Academia a estudiar el problema.⁹⁹ Dijo Manrique Pacanins “Yo invito a la Academia a ese esfuerzo, el más noble, el más útil y el más urgente para el porvenir de la Nación: estudiemos el problema de la inmigración, lleguemos a un proyecto precioso y bien pensado, que recomendado al gobierno, estoy seguro, agradecerá nuestro esfuerzo y estimulará y fomentará con él la inmigración. Si así lo hiciéramos, señores, mereceríamos (el) bien de la patria, que es la más alta y noble aspiración del patriotismo, y como las fiestas gloriosas de la antigüedad clásica, marcaríamos con piedra blanca el ingreso del doctor Bance a la Academia.”¹⁰⁰

El discurso de Manrique Pacanins hizo énfasis en destacar la oportunidad que se le presentaría al doctor Bance con su incorporación a la Academia de desarrollar su espíritu académico por encima de sus compromisos profesionales. Tal vez lo anterior debido a que si bien el doctor Bance había sido profesor universitario, sustituyendo al doctor Aníbal Dominici en la UCV, y de ser considerado “uno de los más notables abogados venezolanos de destacada actuación en la primera mitad de este siglo (XX)”,¹⁰¹ su producción bibliográfica se había dirigido a la defensa en estrados de su patrocinados. De esta forma, deben entenderse las palabras Manrique Pacanins al decir: “Cuantas veces, tras las recias fatigas diarias, el doctor Bance y yo tuvimos que reanudar el

⁹⁷ Acta de la sesión extraordinaria de 29 de octubre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 161 y s.

⁹⁸ *Discurso de Gustavo Manrique Pacanins, en Memoria de incorporación...*, cit., p. 33.

⁹⁹ Id., p. 57

¹⁰⁰ Id., p. 58.

¹⁰¹ “Murió el Dr. Juan Bautista Bance”, *El Nacional*, No. 7.857, Caracas, viernes 16 de julio de 1965, Cuerpo A, p. 1.

trabajo pendiente del día y pasamos cuántas noches, “de claro a claro”, sin más descanso que el lanzar una mirada a la estrellada oscuridad del firmamento... ¡Era preciso suprimir el sueño! en favor de los clientes. Y son los clientes, cuando se alcanza la merecida fama de que el nuevo académico disfruta, una como esclavitud que inevitable y brutalmente impide no solo la generalidad en el presente social sino que aún va más allá y se usurpa el reposo en la dulce tranquilidad del hogar. Siempre quiso el Dr. Bance ese espacio que quizá encuentre ahora con su ingreso a la Academia, para una labor que siempre tuvo en mientes y que comienza a realizar con haber elegido para tema de su trabajo de incorporación “el problema étnico y migratorio”, porque con justicia considera que “la necesidad de población es la más” imperiosa exigencia del verdadero progreso del país.” Y en ésta otra de las razones de vuestro regocijo: pensar que el ingreso del Dr. Bance a la Academia será el campo de realidad de aquel intento.”¹⁰²

Al concluir el discurso del doctor Manrique Pacanins, el doctor Godoy Fonseca fue conducido a la tribuna por los doctores Hermoso Tellería y Méndez y Mendoza.¹⁰³ Desde allí presentó su discurso de incorporación. Luego de un breve panegírico de su antecesor,¹⁰⁴ hizo consideraciones “acerca de un asunto social que nos toca muy de cerca por la importancia que reviste y que cada día crece en razón directa de nuestro progreso material y moral, y del aumento sensible de nuestra población.” Tal problema es el que tiene que ver con “la protección que debe darse a la niñez y muy particularmente a esos desgraciados niños que van por la vida zozobrando, sin una luz que les indique los escollos, sin un brazo que los sostenga en las agonías de la miseria.”¹⁰⁵

Abordó el doctor Godoy Fonseca un tema de su predilección, que ya había desarrollado en el pasado:¹⁰⁶ La prevención de la criminalidad

¹⁰² Gustavo Manrique Pacanins, en *Memoria de Incorporación ...*, cit., p. 34

¹⁰³ Acta de la sesión extraordinaria de 29 de octubre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 162.

¹⁰⁴ Pablo Godoy Fonseca, *Trabajo leído en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales por el doctor Pablo Godoy Fonseca Abogado en el acto de su recepción*, Tipografía Central, Caracas, 1926; reproducido en *Discursos de Incorporación 1926-1944*, cit., p. 11 y ss. (p. 11 y s.).

¹⁰⁵ Pablo Godoy Fonseca, *Trabajo leído...*, cit., *Discursos de Incorporación*, cit., p. 12.

¹⁰⁶ Así mismo lo reconoce en su *Trabajo leído...*, cit., ver *Discursos de Incorporación*, cit., cuando expuso: “Muchos años antes decía yo lo que sigue en una conferencia pública” (p.

infantil y juvenil. En este sentido, expuso que resultaba necesario en Venezuela que: “Al lado de los asilos de la infancia y como complemento de la obra, propender a que se establezcan casas de corrección para jóvenes menores de 18 años, y mayores de diez o doce. Es esta una necesidad urgente ¿Cuántas veces un consejo a tiempo, una represión justa, aparta del medroso camino?”¹⁰⁷ Al presentar sus consideraciones, Godoy Fonseca quiso destacar entre “las grandes obras” del Presidente de Venezuela, que “procura la rehabilitación nacional”, un “bello Decreto” mediante el cual se ordenó la creación de dos institutos de beneficencia, “dependientes del Ministerio de Relaciones Interiores, que funcionarán separadamente en la ciudad de Maracay, y que se denominarán: REFUGIO INFANTIL PARA VARONES: REFUGIO INFANTIL PARA HEMBRAS.” En dichos institutos se daría cabida a niños y niñas que por carencia de medios, por indolencia de familia o por falta de institutos adecuados, vagan por las calles y en un ambiente de corrupción que los convertirá luego en carga social”.¹⁰⁸

En este sentido, el Dr. Godoy Fonseca insistió en la necesidad de que “nos ocupemos seriamente de esa población minúscula y flotante que atraviesa las calles, duerme en los edificios públicos (del Nuevo Circo de esta población, no hace mucho tiempo, sacó la Policía más de veinte niños que dormían allí) en las plazas, en los huecos de los portones, etc.”¹⁰⁹ Por lo tanto, “si descuidásemos a la niñez, corremos el riesgo de que la delincuencia aumente hasta el punto de que asesinos y ladrones fueran un producto natural de nuestro ambiente.”¹¹⁰ Para hacer frente a este problema recomendó Godoy Fonseca que “Nos parece lo preferible, por ahora, el establecimiento de casas de corrección; pero en forma de verdaderos colegios y maestranzas, que existan a la vez, en la capital de la República y de cada una de las capitales de los Estados, o en las más populosas.”¹¹¹

12). Y luego transcribe parcialmente el texto de dicha conferencia (p. 12-14). Ver el texto de Godoy Fonseca, *Asilos para la infancia, casa de corrección, cárceles y presidios*, Tipografía Americana, Caracas, 20 pp.

¹⁰⁷ Pablo Godoy Fonseca, *Trabajo leído...*, cit., *Discursos de Incorporación*, cit., p. 13.

¹⁰⁸ Se trata del Decreto Presidencial de 12 de abril de 1924, citado en Pablo Godoy Fonseca, *Trabajo leído...*, cit., *Discursos de Incorporación*, cit., p. 14 y s.

¹⁰⁹ Pablo Godoy Fonseca, *Trabajo leído...*, cit., *Discursos de Incorporación*, cit., p. 16.

¹¹⁰ Id., p. 18.

¹¹¹ Id., p. 17.

Como solución el beneficiario propuso seguir la entonces actual tendencia “de los países que se han ocupado en este asunto”, que “es substituir las prevenciones represivas con la de educar a los niños, esto es, se les corrige y se les redime por el trabajo.”¹¹² Para apoyar su propuesta, el Dr. Godoy Fonseca citó las palabras de un estadista sueco, quien al ser preguntado acerca de “por qué su país gastaba tanto dinero para la protección de la infancia; (...), repuso: «porque nosotros no somos bastante ricos para pagarnos el lujo de los gastos que requiere el sostenimiento de los criminales».¹¹³

Concluyó el doctor Godoy Fonseca su trabajo llamándolo “mi primer aporte a la obra civilizadora que realiza esta Ilustre Corporación”,¹¹⁴ sin que se pretendiese encontrar en tal trabajo “frases brillantes, ni galanura en el lenguaje, que hartos tosca es mi pluma; pero sí veréis un fondo de rectitud, y la expresión sincera de mi amor a la Patria y a la juventud desvalida.”¹¹⁵

Al concluir es discurso de recepción del doctor Godoy Fonseca, le contestó el doctor Alejandro Urbaneja, quien fue acompañado a la tribuna por los doctores Guzmán Alfaro y Hermoso Tellería.¹¹⁶ El Dr. Urbaneja comenzó por presentar al doctor Godoy Fonseca como: “Un veterano forense, que nos cuenta, con los dedos de la mano, los lustros que ha vivido de facción en la arena profesional, pretendiéndose anciano, porque pinta canas su cabeza meditabunda y estudiosa, como si fuera cierto que la nieve, por ser cándida, fuese signo de vejez y no de fuerza latente y renovadora.”¹¹⁷ De ese nuevo compañero, dijo el Dr. Urbaneja, la Academia espera que “aporte conjuntamente con sus méritos científicos, acendrados en seis lustros de incansable bregar forense, un mérito más, que es fuerza y que es virtud: su inquebrantable optimismo...”¹¹⁸

¹¹² Ibidem.

¹¹³ Pablo Godoy Fonseca, *Trabajo leído...*, cit., *Discursos de Incorporación*, cit., p. 16.

¹¹⁴ Id., p. 18.

¹¹⁵ Ibidem.

¹¹⁶ Acta de la sesión extraordinaria de 29 de octubre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 162.

¹¹⁷ Alejandro Urbaneja, *Contestación del doctor Alejandro Urbaneja al trabajo leído...*, p. 19.

¹¹⁸ Ibidem.

Al expresar su concurrencia con las ideas del recipiendario, el doctor Urbaneja, aprovecho para cerrar sus palabras destacando los trabajos del gobierno nacional en materia de prevención del crimen infantil y juvenil, de la siguiente manera: “La ocasión es propicia al logro del propósito apuntado por el Doctor Godoy Fonseca; porque el Jefe del Ejecutivo no rehúye transitar los caminos del progreso positivo; sus Ministros lo secundan afanosamente; y el Congreso Nacional, a quien corresponde dictar las leyes necesarias para el mejor y más pronto funcionamiento del nuevo organismo penológico, se apresuraría patrióticamente gustoso a cumplir sus trascendentales deberes a la menor iniciativa del Supremo Magistrado de la República. Por otra parte, el nuevo colega es Senador en el Congreso Nacional y nunca sería más aplaudido si se constituyese en confaloniero de su noble pensamiento ante sus propios colegas legisladores. El éxito coronaría la hermosa obra preconizada, y entonces el laurel que premiase los alientos de nuestro meritorio compañero, no sería el escueto aunque entusiasta aplauso de la Academia de Ciencias Políticas, desde luego anticipado, sino el que le consagrarse en sus páginas la Historia del Derecho Penal Venezolano.”¹¹⁹

Para finalizar el acto, el Presidente dio las gracias a los asistentes “e hizo entrega a los recipiendarios del Diploma respectivo.”¹²⁰

Al día siguiente del acto de recepción académica de los doctores Bance y Godoy Fonseca, la prensa capitalina reseñaba el acontecimiento e informaba acerca del numeroso público asistente, entre los que se encontraban “dignamente representados todas las asociaciones académicas, funcionarios públicos, diplomáticos, el clero, altos valores literarios, Centros Universitarios, la sociedad y la Prensa”¹²¹, siendo que tan numerosa y digna concurrencia era de esperarse dado “el prestigio de que gozan los recipiendarios en nuestro mundo social y científico”.¹²²

¹¹⁹ Alejandro Urbaneja, *Contestación del doctor Alejandro Urbaneja al trabajo leído...*, p. 22.

¹²⁰ Acta de la sesión extraordinaria de 29 de octubre de 1926, *Libro de Actas de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales 1917-1937*, p. 162.

¹²¹ “En la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, “Recepción de los individuos de número, doctores Bance y Godoy Fonseca”, *El Nuevo Diario*, No. 4.971, Caracas, sábado 30 de octubre de 1926, p. 1.

¹²² “Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, “Recepción de los doctores J. B. Bance y Pablo Godoy Fonseca, como individuos de número”, *El Universal*, No. 6.273, Caracas, sábado 30 de octubre de 1926, p. 1.

Durante el acto la Banda Bolívar, dirigida por el maestro Betancourt, “ejecutó un bello programa musical.”¹²³

¹²³ Ver las informaciones periodísticas citadas en las dos notas anteriores.